



EXP – UNC 10445/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 78/2012.-

VISTO:

El viaje que debe realizar el Dr. Jorge ADROVER (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Viña del Mar (Chile), donde permanecerá por el lapso 26 al 30 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, el nombrado participará del “XII Congreso Latinoamericano de Probabilidad y Estadística Matemática”;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Adrover son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Jorge ADROVER (Profesor Asociado DE, legajo 25614), se traslade en comisión a la ciudad de Viña del Mar (Chile), donde permanecerá por el lapso 26 al 30 de marzo de 2012. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de marzo de 2012.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.